

ORDENANZA N°: 48

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por el Sr. Darío Fernando Soldano, D.N.I. 21.693.425, CUIT/L 20-21693425-4, argentino, mayor de edad, casado con la Sra. Ana Verónica Mena, D.N.I. 25.421.898, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano 467 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como CEDENTE/BENEFICIARIO. La presente cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto de los bienes inmuebles que se describen como: “Un terreno baldío del loteo denominado Palmero. El terreno está designado con el Número 17 de la Manzana C, que mide 11,28m. de frente, sobre calle Ramón J. Cárcano, 16,35m. al S.O. lindando con espacio público, 27,15m. al N.O. lindando con lote 18 y 23,71m. de fondo lindando con lote 16, lo que hace una superficie de 346,78m². Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S01 M112 Manz. Of. 112 P17 L17”.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, **ADHERENTE N° 00308**, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 50/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el beneficiario/cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los mismos, según los términos de la cesión de derechos y

obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 17/04/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 415/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 22/04/2019